



Municipalidad Distrital de Characato

Acuerdo de Concejo Municipal

N° 035-2026-MDCH

Arequipa, 12 de junio del 2026



VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 12 de junio del 2026; Exp. con Reg. T.D. N° 4579-E/2026 de la Administrada Sabina Rufina Carpio Alarcon y Expediente Administrativo; T.D. N° 5539-E/2026 del Administrado Christian Benigno Pinto Muñoz y Expediente Administrativo; T.D. N° 4941-E/2026 del Administrado Julio Cesar Bejarano Espejo y Expediente Administrativo; el pedido del Sr. Zerafin Nicolas Pinto Pinto, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Characato y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 39 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los acuerdos de concejo son normas municipales que regulan los actos de gobierno expedido por el concejo municipal en base a las atribuciones exclusivas que tienen las municipalidades de emitir normas en el marco de sus competencias.

Que, el art. 41° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, es política institucional de la Municipalidad Distrital de Characato expresar el reconocimiento a personajes ilustres y vecinos notables, que con su entrega e identificación coadyuvan con el desarrollo de nuestro distrito, destacando su entrega y dedicación, reconociendo su constante apoyo al desarrollo integral del Distrito de Characato; en tal sentido, el Sr. Alcalde formula un pedido de reconocimiento, las cuales han sido materia de debate y posterior aprobación.

Que, mediante solicitud con T.D. N° 4579-E/2026 la Administrada Sabina Rufina Carpio Alarcon solicita reconocimiento en Aniversario por su permanente compromiso en el desarrollo del distrito de Characato, pionera del servicio de transporte y otros, la cual cuenta con sustento en el Informe N° 003-2026-MDCH/CABL; refrendado por la Gerencia de Desarrollo y Promoción Social y alcanzado por la Gerencia Municipal al Despacho de Alcaldía, que dispone su ingreso a Sesión de Concejo.

Que, mediante solicitud con Reg. T.D. N° 5539-E/2026 el Administrado Christian Benigno Pinto Muñoz solicita reconocimiento a su trayectoria profesional, académica y de servicio a la comunidad, el cual fue alcanzado por el Despacho de Alcaldía para su ingreso al Concejo Municipal, con Proveído N° 00579-2026-MDCH-A.

En Sesión de Concejo de fecha 12 de junio del año 2026, se tiene la propuesta alcanzada por el Sr. Alcalde Zerafin Nicolas Pinto Pinto, quien propone la distinción del Sr. Giancarlo Andre Bravo Banda deportista destacado en Atletismo por Aniversario del distrito de Characato.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo acordado en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 12 de junio del 2026, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR que en el CDLXXXV Aniversario de Fundación Española del Distrito de Characato se otorgue Diploma de Honor a diversas autoridades y vecinos notables del distrito de Characato, de acuerdo al siguiente detalle:

OTORGAR DIPLOMA DE HONOR:

➤ DR. CHRISTIAN BENIGNO PINTO MUÑOZ

En reconocimiento a su destacada trayectoria profesional al servicio de la salud, así como a su permanente compromiso con el bienestar y desarrollo del distrito, el cual se ve reflejado en actividades de apoyo social, campañas médicas y acciones en beneficio de los sectores más necesitados; ejemplo de profesionalismo, responsabilidad, solidaridad y compromiso por su constante respaldo a las actividades médicas, deportivas, culturales y tradicionales del distrito, que constituyen un motivo de orgullo para las presentes y futuras generaciones.

➤ SEÑORA SABINA RUFINA CARPIO ALARCON

En reconocimiento a su destacada trayectoria de vida y espíritu emprendedor; mujer pionera y referente de esfuerzo que destaco en la conducción de vehículos de transporte público durante la década de los años 60 a través de la línea 18; reconocida como criadora y propietaria de toros de pelea y permanente compromiso

RUC. 20184516111

Plaza Principal N° 100, Characato - Arequipa - Perú

tramite@municharacato.gob.pe

www.municharacato.gob.pe

Municipalidad Distrital de Characato

Todos por el
desarrollo
de **CHARACATO**



Municipalidad Distrital de Characato

Acuerdo de Concejo Municipal

N° 035-2026-MDCH



en diversas actividades sociales y religiosas y su destacada participación deportiva en diversas competencias interdistritales; legado que enaltece la historia y fortalece los valores de nuestra comunidad.

➤ **SEÑOR GIANCARLO ANDRE BRAVO BANDA**

En reconocimiento a su destacada trayectoria deportiva en la disciplina de atletismo; Bicampeón sudamericano 2024 en la categoría u 18 en 800 m. y 1500 m.; Campeón Iberoamericano 2025 en la categoría u 18 en 800m.; Campeón Panamericano 2025 en la categoría u 20 en 800 m.; Campeón Sudamericano 2025 en la categoría u 20 en 800 m. Atleta por pasión y orgullo nacional, reconocido como el arequipeño de oro, gran promesa del deporte, que enaltece el nombre del distrito de Characato.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la distinción se realice en la Sesión Solemne por el CDLXXXV Aniversario de Fundación Española del Distrito de Characato, la cual se llevará a cabo el día 24 de junio del año 2026.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Gerencia Municipal, Oficina General de Secretaria General y Oficina de Imagen Institucional, el estricto cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE CHARACATO

Abog. Yalira Velazco Agramonte de Moscoso
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE CHARACATO

Zerafin Nicolas Pinto Pinto
ALCALDE

CHARACATO

RUC. 20184516111

Plaza Principal N° 100, Characato - Arequipa - Perú

tramite@municharacato.gob.pe

www.municharacato.gob.pe

Municipalidad Distrital de Characato

Todos por el
desarrollo
de **CHARACATO**